



10 de setiembre de 2020
AL-DSDI-OFI-0133-2020

Señores
Corte Suprema de Justicia
Banco Nacional
Banco de Costa Rica
Instituto Nacional de Seguro
Instituto Nacional de Aprendizaje
Municipalidades del país

ASUNTO: Consulta institucional de la redacción final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.641 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078

Estimadas señoras y señores:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta la redacción final sobre del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.641 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078,** que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

Atentamente,

Edel Reales Noboa
DIRECTOR *a.í.*

Anexo: Redacción Final del Expediente Legislativo N.º 21.941
C.: Expediente Legislativo N.º 21.941

Departamento de Secretaría del Directorio
Segundo Piso, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica
Telefax 22432532 • 22432901 • Email: ereales@asamblea.go.cr